



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 012

Fecha: Abril 22 de 2003
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Sala de Juntas de la Gobernación del Valle del Cauca

ASISTENTES:

OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector, quien preside.
IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico.
CESAR VILLAMIZAR LUNA, Vicerrector Administrativo (E)
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Decano de la Facultad de Salud.
DIEGO DELGADILLO RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
JORGE HERNÁNDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
HECTOR CADAVID RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería.
PEDRO PRIETO PULIDO, Decano de la Facultad de Ciencias.
BYRON VILLAMIL, en representación de la Decana de la Facultad de Artes Integradas.
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.
RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Representante Profesoral.
JOSE EDWIN ZULETA, Representante Estudiantil
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

FANNY YEPES, Directora de Regionalización.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MARIELA OROZCO HORMAZA, Directora de la Escuela de Psicología.
CESAR AUGUSTO DELGADO GARCIA, Director Educación Desescolarizada.

El señor Rector informa que ha citado a una reunión extraordinaria del Consejo Académico dada la situación de parálisis de la Universidad producida por la reacción estudiantil ante la expedición de la Resolución No. 023 del Consejo Superior. Informa que la comisión designada por el Consejo Académico anterior se reunió con los representantes estudiantiles sin llegar a un acuerdo. El jueves 10 hubo una toma del edificio de Administración Central donde se produjeron daños por un valor estimado de cuatro millones de pesos, por lo cual se ha puesto la correspondiente denuncia penal con carácter averiguatorio. A pesar del comunicado del Consejo Académico explicando las razones por las cuales se expidió la resolución No.023 y la manera como la reglamentación actual garantiza el derecho de los estudiantes a una formación integral, y del comunicado de la Rectoría donde se suspende la medida durante el año 2003 para estudiar los cambios que se crean convenientes, la Asamblea Estudiantil mantiene su decisión de bloquear las dependencias de la Universidad y ha añadido a su solicitud original otras.

El Representante Estudiantil presenta el comunicado que la Asamblea Estudiantil dirigido al Rector y a los Consejos Superior y Académico, con los temas que en opinión de la asamblea deben discutirse. El Secretario General da lectura al comunicado que se incorpora a esta Acta como anexo. El Representante Estudiantil manifiesta que el estudiantado ha tenido la oportunidad de debatir entre los estamentos la situación que crea el actual problema en la Universidad, donde el tema para unos ha sido la Resolución No. 023, pero para otros es la estructura misma de la Institución. Los temas que se proponen en el comunicado no son nuevos y algunos son estructurales. Considera importante el espacio que se le ha dado a la asamblea para reunirse y añade que hay una posición radical en ésta en el sentido de pedir la revocatoria de la Resolución No. 023. La Asamblea ha pedido la solidaridad y comprensión de los profesores y se han tenido diálogos con ellos. Manifiesta que entrega el comunicado como portavoz de la Asamblea, y que ha tenido el propósito de concientizar a los compañeros sobre la necesidad de buscar salidas democráticas. Cree que no se puede seguir en anormalidad ni está de acuerdo con que se deba mantener la Universidad en un nivel de conflicto sino que hay que solucionar los problemas por la vía del diálogo.

El señor Rector solicita la opinión de los Consejeros sobre la situación. Cada uno de los Decanos manifiesta las enormes dificultades causadas por la parálisis de la Universidad, no sólo académicas sino referidas al incumplimiento de compromisos con otras instituciones y a la dificultad para prestar servicios.

El Decano de la Facultad de Ciencias manifiesta que este movimiento le hace un gran daño a la Universidad no sólo en la suspensión de clases sino en todas las áreas de su actividad y que ve con preocupación que se sumen más demandas a la solicitud de revocatoria de la Resolución No. 023.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que se debe seguir buscando el diálogo, que la suspensión de la Resolución es un avance en la búsqueda de una solución negociada al

conflicto, que se deben aclarar las cifras de los estudiantes que están en dos programas académicos, porque la opinión pública cree que estudiar dos carreras es resultado de un gran esfuerzo del estudiante. Finalmente manifiesta que la expedición de la Resolución hubiera merecido más discusión y más tiempo de análisis sobre si es de verdad democratizadora.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que el Consejo de la Facultad ampliado, reunido fuera de la Universidad, ha expresado su desazón por los acontecimientos, deposita en el Consejo Académico sus esperanzas de que se solucione el problema, y ha decidido seguir adelante con las actividades de la Facultad, a pesar de las dificultades.

El Decano de la Facultad de Salud manifiesta que no es cierto que la Escuela de Medicina sea elitista, que 32 de los 90 cupos de la Escuela estaban comprometidos con el sistema de traslados y que los estudiantes pertenecen a todos los estratos socioeconómicos. Añade que no se ha negado el traslado a los estudiantes que lo han solicitado y que la experiencia de la Escuela es que los estudiantes que se trasladan no son los mejores. Manifiesta la preocupación de los profesores por la manera como se han afectados todas las actividades de la Facultad y acepta la suspensión de la Resolución como una medida para solucionar el problema. Informa que la mayoría de los estudiantes son partidarios del diálogo y no de la confrontación y ofrece presentar datos concretos de traslados en la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que la reacción sobre la resolución No. 023 ha sido sólo un pretexto que se estaba buscando hace tiempo par crear agitación alrededor del pliego de peticiones que se ha presentado. Añade que no habrá solidaridad de los profesores con el movimiento si ésta tiene que expresarse desde afuera de la Universidad debido al bloqueo. Añade que la Facultad está siendo seriamente perjudicada, que Ingeniería Agrícola ha sufrido un perjuicio enorme en el desarrollo de sus actividades y que hay otros intereses que quieren impedir que haya un semestre que transcurra normalmente, lo cual se refleja en la presentación de una agenda con puntos de difícil solución.

La Directora de Regionalización manifiesta su preocupación por la revisión de medidas ya tomadas en razón de la presión que se hace para ello, que debería más bien examinarse el reglamento de transferencias y traslados, y que los activistas estudiantiles son una minoría radical.

La Directora del Instituto de Psicología manifiesta que el Instituto ha decidido continuar adelante con todas sus actividades, que encuentra una oposición entre lo que expresan los líderes estudiantiles y las decisiones de la Asamblea, a lo cual se añade una división entre el estudiantado, que debe considerarse el contexto actual de crisis en que se están moviendo otras universidades y que debe prevalecer la autonomía general y el derecho al trabajo y tomarse todas las acciones de carácter civil que sean necesarias.

El Representante Profesoral Rodolfo Espinosa manifiesta:

- Que el último comunicado del Consejo Académico presenta una sólida argumentación sobre las razones que motivaron la aprobación de la Resolución No. 023 de 2003.
- Que la comisión del Consejo se reunió el lunes santo con los representantes estudiantiles, a quienes se les expresó que la Resolución No. 023 admitía un compás de espera para incorporar elementos que en su momento no fueron tenidos en cuenta, pero que ello sólo se podría adelantar con la Universidad abierta y funcionando.
- Que la Junta Directiva de SINTRAUNICOL se pronunció contra la Resolución No. 023 de 2003, mediante un comunicado desafortunado e increpante contra la representación profesoral y los cuerpos de dirección universitaria. A dicho comunicado se le dará respuesta por parte de CORPUV.
- Que hay acciones de orden civil que le corresponde tomar al señor Rector, por lo cual no tienen porque ser consultadas al Consejo Académico.
- Que se debe aclarar quién responde por la vigilancia en la Universidad. Los vigilantes dicen obedecer, en el bloqueo a los edificios, órdenes de los estudiantes.
- Que se debe emprender una discusión a fondo respecto a la ampliación de cobertura y la democratización de las admisiones. Así mismo, explorar un sistema de liquidación de matrículas más equitativo.
- Que frente a comentarios que comprometen a la dirección de la Universidad es necesario que la Vicerrectoría de Bienestar Universitario aclare lo relacionado con la ocupación y manejo del edificio 383, la asignación de subsidios y la disminución de la inversión en el bienestar de los estudiantes.
- Que las políticas estatales educativas son lesivas y desestabilizadoras de la Universidad pública, y que para enfrentarlas se requiere un manejo más equilibrado y responsable de los problemas internos.
- Que ha llegado el comunicado de una organización nacional estudiantil haciendo referencia a los conflictos de la Universidad Nacional y la Universidad del Valle. Que ojalá surgiera un movimiento más organizado y representativo de los estudiantes, que reflexionara críticamente sobre las acciones de fuerza y expresara decisiones tomadas de manera más autónoma y democrática..
- Que sustenta la decisión de discutir en toda su extensión la Resolución No. 023, en la idea de lograr una alternativa consensuada. Además, ampliar la discusión sobre el Plan de Desarrollo, las políticas universitarias y los otros problemas de coyuntura planteados por los estudiantes.
- Finalmente, conformar una nueva comisión del Consejo Académico con dos decanos y dos miembros de la Dirección, para que se dialogue y se construyan acuerdos.

El Representante de los Programas Académicos manifiesta su acuerdo en que haya una nueva comisión, que tenga carácter decisorio, y propone que esta se reúna también con el Sindicato y los vigilantes.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que la comunidad universitaria no ha leído con detenimiento el comunicado del Consejo Académico sobre la Resolución No. 023 y que el tema debe discutirse a nivel de las unidades académicas con los estudiantes, no en una Asamblea General. Expresa su acuerdo en que el asunto se revise de nuevo y que se busque democratizar la oferta académica, lo cual es un tema del Plan de Desarrollo. El problema de fondo no son las admisiones sino el garantizar el acceso de la mayor cantidad de estudiantes a través del uso de nuevas modalidades de formación pedagógica.

El Representante de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que la actitud del Consejo Académico ha sido abierta y dispuesta. Genera un diálogo que no ha sido respondido por la Asamblea Estudiantil. Añade que el Consejo debe asumir como tarea el análisis de las propuestas estudiantiles.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que los verdaderos motivos de la agitación son otros, que hay grupos políticos con agenda extrauniversitaria a quienes les interesa ver a la Universidad agitada. Lo que se busca es alargar el semestre por la proximidad de las elecciones internas de Representantes y Rector, y por la realización del Foro Universitario donde se quiere reestructurar a la Universidad con participación del Sindicato en todos los organismos colegiados. Plantea unas alternativas de acción como ceder y derogar la Resolución con lo cual se perdería la oportunidad de imponer un espíritu de equidad, se perdería autoridad y no se obtendría normalidad; o no ceder y ordenar el desalojo de la Universidad con lo cual se renunciaría a la posibilidad de una solución intrauniversitaria. Así que propone la alternativa de no ceder y resistir, manteniendo el manejo de la situación, haciendo una campaña informativa sobre las bondades de la Resolución, sobre los costos del bloqueo, para que la comunidad se pronuncie sobre el tema, haciendo un esfuerzo para continuar con las actividades de la Universidad a pesar del bloqueo.

El Representante Profesor Alvaro Zapata manifiesta:

- Que el Consejo Académico debe tener información presente y precisa en términos de cifras y realizaciones de la actual dirección universitaria y en particular sobre el efecto de la Resolución No. 023, porque en la opinión pública ha calado más la opinión de los estudiantes que la de la Dirección.
- Que se ha creado la idea de que como lo único que vale son las tomas es el recurso al que hay que acudir siempre.
- Que debió haberse llevado al estamento estudiantil el tema de la Resolución No. 023 para que fuera suficientemente conocido y discutido por ellos como ha sido tradición en la Universidad.
- Que hay una situación nacional universitaria preocupante, la cual debe ser analizada internamente por el Consejo Académico.

- Que hay que identificar el problema. Existe una toma violenta de la Universidad que debe resolverse, deben identificarse los interlocutores de la Asamblea y si se nombra una comisión para hablar con ellos debe estar constituida por personas que conozcan los temas a fondo y debe adelantar su tarea con la Universidad abierta.

El Director de Educación Desescolarizada manifiesta que la raíz del problema obedece a la guerra en que está inmerso el país y en la manera como se ha ido acabando con la educación superior pública. Añade que debe defenderse el derecho a la educación con equidad y que la comisión propuesta debe dialogar también con el Sindicato.

El Señor Rector expresa que todo indicaba que se estaba preparando una perturbación del orden de la Universidad, que el carácter de la Dirección es tener paciencia y no dejarse desesperar ante los problemas, con lo cual se ha logrado sacar la Universidad adelante en condiciones de estabilidad financiera e institucional, que la Resolución No. 023 se planeó con un propósito de equidad, que es razonable pensar que el actual movimiento estudiantil va a seguir buscando el alargamiento del semestre, que no ve viable una comisión con la Universidad cerrada y que la decisión sobre lo que debe hacerse trasciende al Consejo Académico y debe consultarse también al Consejo Superior, para conocer su opinión sobre lo que se debe hacer con la Universidad cerrada.

El Representante Estudiantil manifiesta que su posición ha sido la de aunar esfuerzos para una solución rápida del problema. Que se debe valorar la posición de la representación estudiantil que no representa intereses particulares, sino los del estudiantado. Que fueron los cuerpos colegiados los que tomaron la decisión de expedir la Resolución No. 023. Que se deben deponer los ánimos para evitar que la polarización nacional se meta a la Universidad. Que se juega por la Asamblea General, donde se ha tratado de unificar criterios y que se deben evitar medidas represivas.

El Representante Profesorado Rodolfo Espinosa reitera su propuesta de una comisión que busque el diálogo con los estudiantes y les lleve el mensaje de la disposición de revisar el tema de la Resolución No.023, y de incorporar el resto de la agenda a las discusiones del Plan de Desarrollo siempre que haya normalidad académica. El Representante Profesorado Alvaro Zapata manifiesta que la Resolución No. 023 debe derogarse y expresa su acuerdo de participar en una comisión de acercamiento siempre y cuando esta tenga autonomía para negociar la derogatoria de la Resolución No. 023 de 2003..

El Consejo debate la propuesta y acuerda avalar el criterio de la Dirección Universitaria de suspender la Resolución No. 023 por el año 2003 y constituye una comisión de acercamiento formada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, el Decano de la Facultad de Salud, el Representante Profesorado Rodolfo Espinosa y los Vice-Rectores Académico y de Bienestar para que se reúnan con la Mesa Directiva de la Asamblea Estudiantil y le lleven un comunicado con la posición del Consejo y la Dirección sobre su

disponibilidad para revisar la Resolución No. 023 y discutir en el marco del Plan de Desarrollo otros temas de interés de los estudiantes, contando en ambos casos con la participación de ellos, siempre y cuando haya normalidad académica.

Siendo las 6.30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

OSCAR ROJAS RENTERIA
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General